

RAD 2022-00140// APORTA CONSTANCIA DE PAGO// DTE DANIEL LEANDRO RAMÍREZ Y OTROS// MRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 07/06/2024 11:36

Para:j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;dinectry09@gmail.com <dinectry09@gmail.com>;oskargiraldo1@gmail.com <oskargiraldo1@gmail.com>;Sandra Yamey Ortiz Pulido <juridicosdelahozortizas@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (569 KB)

CONSTANCIA DE PAGO- DTE DANIEL LEANDRO.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALIj01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: DANIEL LEANDRO RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADO: ÓSCAR ALONSO GIRALDO Y OTROS
RADICACIÓN: 760013103001-**2022-00140**-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con el acuerdo de transacción celebrado entre las partes, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día **06 de junio de 2024**, por la suma total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 M/CTE)** que corresponde al monto acordado por las partes.

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Nota: En archivo adjunto se remite el comprobante de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments